

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003694

Lima, 15 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

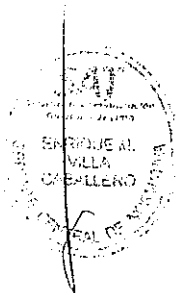
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013, se designó como Jefe de la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos al señor Geofret Manuel Montalván Castillo, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00019717, recibido el 15 de marzo de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención Memorando N.º 242-092-00001203, emitido por la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 15 al 23 de marzo de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, por el período mencionado, la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, al señor José Miguel Céspedes Bustamante, en adición a sus funciones como Especialista de Estudios Económicos III;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor José Miguel Céspedes Bustamante, del 15 al 23 de marzo de 2016, en adición a sus funciones como Especialista de Estudios Económicos III.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitzza Clara Milosevich Caballero
Danitzza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

